

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****MADRID**

LICENCIAS

**O. A. Agencia de Actividades**

Información pública previa a la evaluación ambiental de solicitud de licencia provisional para actividades de mantenimiento y conservación de infraestructuras públicas y legalización de construcciones con taller de reparación de vehículos, promovida por Lantania, S. A. U., en el camino de Ambroz a Coslada, número 30, número de expediente 350/2022/04890.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin los expedientes en el Servicio de Licencias y Consultas de la Subdirección General de Actividades Económicas de la Agencia de Actividades.

Número de expediente: 350/2022/04890.

Interesado: Lantania, S. A. U.

Actividad: licencia provisional para actividades de mantenimiento y conservación de infraestructuras públicas y legalización de construcciones con taller de reparación de vehículos.

Emplazamiento: camino de Ambroz a Coslada, número 30.

Madrid, a 26 de octubre de 2022.—La gerente de la Agencia de Actividades, Myriam Inmaculada Peón González.

(02/21.199/22)

